



*Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación*

DECRETO ALCALDÍCIO: N° 0680 //

REF: Adjudica Licitación " Para la Adquisición de Proyectores e Implementación computacionales, para el Liceo Bicentenario de Excelencia Trehuaco," Fondos SEP año 2024.-

Trehuaco,

29 AGO 2024

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 0861 de fecha 28.12.2023 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2024.
2. Según ORD.: N.º 92, de fecha 07.08.2024, Director Liceo Bicentenario de Excelencia, llamado a licitación pública.
3. D.A.: N.º 0620, de fecha 07.08.2024, que aprobó las Bases de licitación Pública.
4. Las Bases Administrativas Licitación pública " Para la adquisición de Proyectores e Implementación Computacional, del Liceo Bicentenario de Excelencia de la Comuna de Trehuaco, año 2024".
5. Acta de Evaluación de la comisión.
6. Certificado Presupuestario para la adquisición de implementación computacional.
7. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la Adjudicación de Proyectores e Implementación Computacional, para el Liceo Bicentenario de Excelencia de Trehuaco 2024.

DECRETO:

1. **Adjudíquese**, la licitación Pública N° 4521-4-L124, "La Adquisición de Proyectores e Implementación Computacional, por un monto de \$3.824.687, (tres millones ochocientos veinte y cuatro mil seiscientos ochenta y siete mil pesos, impuesto incluido. Para el establecimiento educacional de la comuna de Trehuaco".

Empresa: SERVICIOS INTEGRALES DE APLICACIONES TECNOLÓGICAS, RUT: 76.297.487-8

2. **Imputese** el gasto de la siguiente adjudicación, a la siguiente cuenta proveniente de la Subvención Escolar Preferencial, año 2024.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



VLP/LCR/EMG/MPR/esa

DISTRIBUCIÓN: Archivo DADM (2), Archivo Alcaldicio, Oficina de Transparencia.

V° B° DIRECTOR CONTROL



V° B° ASESOR JURÍDICO

